

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 12/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada n° 26/88 se concede licencia Mutua al Jefe de Despacho Dn. Oscar H. LOMAS hasta la finalización del mandato respectivo, en razón de haber sido designado Tesorero de la Mutua del Poder Judicial de la Provincia;

II.- Que el señor Juez del Juzgado N° 4 solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Despacho para la Secretaría N° 7 de ese Organismo, haciéndose necesario y a los fines del normal desenvolvimiento del Juzgado, acceder a lo peticionado procediendo a designar el agente que asuma dicha Jefatura de Despacho en forma interina, abonándosele la diferencia de sueldo entre ambas categorías, conforme lo estipulado por el Reglamento de Bonificaciones aprobado por Acordada N° 133/84.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar en forma interina a partir de la fecha y mientras dure la licencia otorgada al agente Oscar Lomas, en el cargo de Jefe de Despacho con destino en la Secretaría N° 7 del Juzgado de 1ra. Instancia N° 4 de la 1ra. Circunscripción Judicial a Dña. María de las Mercedes FLURIACH.

2º) Comuníquese a la Secretaría N° 4 a efectos de que se abone la diferencia de sueldos existentes.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN – Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ.

FALASCONI – Secretaria STJ.